



Municipalidad de Tucape!
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 24 de Septiembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°3272/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°233 tomado en sesión ordinaria N°041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Agua	1	350.000
	Acceso a internet	1	485.486
	Otros	1	500.000
	Para Personas	3	325.048
	Pasajes, fletes y bodegajes	3	75.800
	Otros	3	263.666
	TOTAL		2.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Premios y otros	3	339.466
	Otros gastos	1	600.000
	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1	1.060.534
	TOTAL		2.000.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

